

Table with 2 columns: Location (e.g., Madrid, Provincias, Extranjero) and Price (Mensual, Trimestral, Anual).

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

En la Administración y Redacción de este periódico, calle de la Visitation, 8, cuarto segundo de la izquierda.

Mientras las atenciones del periódico no lo impidan, se admitirán remitidos y comunicados a precios convencionales, y anuncios a medio real la línea.

EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los días, á excepción de los lunes y las grandes festividades del año.

AÑO II.

MADRID.—Miércoles 13 de Diciembre de 1871.

NUM. 563.

CIRCULAR DEL EX-FISCAL DEL TRIBUNAL Supremo de Justicia.

El espíritu revolucionario, que todo lo ha invadido y perturbado, que ha puesto su mano sacrilega sobre los objetos mas venerables de la sociedad, desde los altares de la religion católica, que ha destruido en unas ciudades y profanado en otras, hasta el santuario del hogar doméstico, donde ha introducido el géneo de la inmoralidad y de la discordia, no es posible que dejara libres de su fatal influencia los tribunales de justicia, que parecen deberian ser un asilo protector, un puerto de refugio contra las tempestades de la política y contra las maquinaciones infernales del crimen.

Si faltaran pruebas de esta verdad desconsoladora vendria á suministrarnos una elocuentísima circular dirigida por el jefe del ministerio fiscal en el Tribunal Supremo de Justicia, que publicamos en el número de ayer.

La lectura de este documento, destinado á una triste celebridad en los fastos jurídicos, nos ha producido la sensación mas dolorosa; pues, aunque estamos acostumbrados á oír de la boca de los revolucionarios todo género de absurdos y abominaciones, no parecia creible que salieran al campo de la publicidad las funestas ideas, las apreciaciones erróneas y las peligrosas doctrinas que la circular contiene, revestidas de la autoridad de un funcionario público que, como jefe supremo del ministerio fiscal, es, ó debe ser al menos, el representante de las leyes, el guardador de la moral y de la justicia, el eco fiel de los principios tutelares de la sociedad, y el protector celoso y enérgico de los intereses mas sagrados y preciosos del hombre y del ciudadano.

Se conoche, aunque sea deplorable, que los partidos políticos, en sus ardientes luchas, proclaman, ciegos por la intolerancia y el furor del combate, doctrinas que una moral severa rechaza; pero parece increíble que estas mismas doctrinas se presenten en forma de precepto oficial y como regla de conducta para los funcionarios que tienen el honoroso cargo de representar y de defender en la sociedad la justicia, y con ella el derecho de los ciudadanos, la paz de las familias y el orden público, que es la vida de los pueblos.

Impregnado en los errores y teorías de la escuela democrática el autor de la circular, aparece, aunque no lo sea, como indiferente en filosofía, en moral, en política y hasta en religion, confundiendo lastimosamente todos estos objetos, y produciendo en el ánimo la duda y el caos, en vez de la certeza y la luz.

Reconoce que el derecho de asociación que la Constitución establece, se entiende solo para los fines que no sean contrarios á la moral pública; pero al apreciar después esta idea, manifiesta con el mayor desenfado, que definiendo cada hombre á su capricho, ha venido á ser la moral pública una abstracción ininteligible, incomprendible, inapreciable. Añade mas adelante que la moral pública, no es otra que la que se contiene en el Código penal, cuando castiga ciertos actos ú omisiones en el concepto de delitos ó faltas, y á esta idea fundamental está reducida toda la doctrina moral y jurídica del famoso documento.

Quien así discurra, sensible es decirlo, no tiene ni la noción mas vulgar de lo que se entiende por moral y por legislación: no conoce que la ley se funda en la moral, no esta en aquella: no sabe, en fin, que el círculo de la moral es mucho mas amplio que el de la legislación, por lo cual hay gran número de actos esternos en la vida social, prohibidos por las prescripciones morales, aunque las leyes los autoricen ó los toleren. Hasta los moralistas y legisladores gentiles ilustrados, reconocieron como un principio respetable la doctrina de que no es bueno todo lo que está permitido non omne quod licet honestum est: pero para el ex-fiscal del Tribunal Supremo son por lo visto vulgaridades ó preocupaciones todas estas ideas que han respetado

los siglos, como máximas inconcusas de justicia, de moral y de sabiduría.

Supone el autor de la circular que la moral es una abstracción ininteligible, como si dijéramos, un zóro; y al producirse en estos términos impropios de un profesor de derecho, que habrá estudiado siquiera nociones de filosofía moral, demuestra haber olvidado ó no saber que los principios fundamentales en que la moral descansa, derivándose, cual se deriva, de la noción de Dios y de la criatura racional, son principios claros, evidentes, universales, de todos los tiempos, lugares, climas y civilizaciones; siendo, como decia Ciceron, iguales en Roma y en Atenas, y los mismos en todas las edades.

En la derivación de las consecuencias, en las aplicaciones á objetos particulares, podrá haber, y hay sin duda, esa variedad de criterios y opiniones de que habla el ex-fiscal; pero hay unanimidad perfecta entre todos los hombres de sano juicio, entre todos los políticos, legisladores y jueces del mundo, respecto de los principios fundamentales, como derivados de Dios y de la naturaleza humana.

El respeto á la divinidad, á la vida, á la propiedad, á la libertad, á la seguridad y al honor del ciudadano, y la condenación de todos estos delitos ó crímenes, ¿quién puede dudar que son ideas y sentimientos que brotan espontáneamente del fondo de la conciencia, antes que los legisladores dicten sus preceptos en los Códigos?

Para el autor de la circular son, por lo visto, inofensivas y licitas, sin que la moral las repugne las reuniones de los internacionalistas, en las que se condena la propiedad, amenazando destruirla; en que se niega á Dios; en que se propone la abolición de la familia, y se preparan y proyectan los medios del robo, del incendio y del puñal, á fin de llevar á cabo estas reformas verdaderamente infernales. Afirma dicho señor que, mientras el Código no condene y castigue estos actos, no pueden prohibirse por la autoridad; pero, aun en este concepto jurídico yerra lastimosamente el ex-fiscal; puesto que condenando y castigando el Código el robo, el asesinato, el incendio, la violación, y otros delitos y crímenes de los que se proyectan en ciertas reuniones, no puede mirar con indiferencia los actos preparatorios de estos delitos, que califica, según los casos y las circunstancias, como tentativas ó delitos frustrados.

La revolución ha trastornado todos los principios del derecho; pero sus hijos llevan todavía el eco mas alto de los viciosos y de lo absurdo.

Lección elocuente es la de esta circular, para quien no conozca todavía los tiempos en que vivimos, las doctrinas que imperan y los hombres que dominan en este país, modelo en otro tiempo de moralidad y de veneración á los objetos que se han reputado siempre sagrados en toda sociedad civilizada y culta. ¿Qué hay que esperar, cuando del seno de los mas altos tribunales brotan semejantes aberraciones morales y jurídicas?

El gobierno mismo se ha escandalizado con esta circular, y destituido á su autor del eminente puesto que ocupaba, pero no deba perder de vista que siendo todos hijos de la revolución, ni el fiscal separado ni el ministerio que lo separa tienen fuerza ni prestigio para restablecer en el país que han perturbado, el imperio de la justicia y de la moralidad.

LA CAMARILLA.

Ayer no se hablaban mas que de las frecuentes visitas que el Sr. Ruiz Zorrilla hace á palacio, la última de las cuales se verificó ayer mismo por la mañana. Parece que los radicales dan gran importancia á las entrevistas políticas del jefe de la Tertulia con las «instituciones» que, según el Sr. Rivero, están por debajo de la libertad. Dices que su confianza es tal, que anuncian con seguridad ó poco menos que no ha de llegar Navidad, sin que sean poder,

para lo cual cuentan sin duda con alguna promesa solemnemente empeñada.

No es solo el Sr. Ruiz Zorrilla, al decir de los que pre-nomen de bien informados, quien hace frecuentes visitas á palacio: parece que hay un verdadero enjambre de agentes que suben y bajan incesantemente aquellas escaleras, para conferenciar con ciertos secretarios italianos y con otros italianos que son secretarios de otros secretarios, á fin de influir de todos modos, á todas horas y en todas ocasiones en la solución de las dificultades pendientes y en que esa solución se reduzca á llamar al poder á los hombres de la Tertulia. Según las mas autorizadas versiones, se emplea toda clase de recursos, desde la súplica con golpes de pecho hasta la indicación de los graves peligros que pudieran sobrevenir de llamar á los conservadores, ó á los que han dado en llamarse así dentro de la revolución; y algo ha de haber producido ese continuo ir y venir, entrar y salir, cuando tanto júbilo muestran los consejeros liberales.

Parécenos que no es lo mas constitucional que se pueda desear esa ingerencia de un caballero particular, aunque se llame Ruiz Zorrilla, para tratar de los asuntos del Estado. Figúrasenos que si bien el portador del mensaje á Italia puede conservar buenas relaciones con el antiguo duque de Aosta; después de lo que ha dicho por los mismos progresistas, y después del alejamiento casi cerril en que han permanecido durante largas temporadas; figúrasenos también que la conveniencia exigía no menudear tanto las visitas á palacio, mucho mas cuando no se concibe tan extraña asiduidad, si no ha de atribuirse mas que á relaciones de afecion personal. Y se nos figura, por último, que habiendo sido los mismos progresistas los que han fundado sus esperanzas en esas visitas y hoy pretenden justificar sus alegrías con las últimas entrevistas; no pueden tener estos otro carácter que el de políticas en el mas alto grado que se pueda imaginar.

¿Quién es el Sr. Ruiz Zorrilla para celebrar conferencias políticas en palacio? un particular: con este y no con otro carácter se le ha de llamar ó recibir. No es ministro, ni alto funcionario, ni nada: si se hubiese de conceder que se le llama con el carácter de ex-presidente del Consejo ó de ex-presidente del Congreso, lo cual seria constitucionalmente absurdo, con tanto ó mayor motivo deberían ser llamados ó recibidos para tratar las cuestiones del momento el general Serrano, el Sr. Sagasta, el Sr. Topete y el Sr. Rivero, que han sido presidentes del Consejo de ministros, y de los señores llamados del Sr. Ruiz Zorrilla.

Si se pretendiese que había de ser este llamado y consultado como jefe de un partido, por idéntico motivo deberían ser llamados y consultados otros personajes, que son reconocidos por jefes de partido ó de fracción. No obstante, se ve que no son llamados ó que no concurren con la insistente frecuencia con que se ve concurrir al Sr. Ruiz Zorrilla; señal de que tienen el convencimiento de que no se les escuchará con la atención y preferencia que al jefe de la Tertulia.

Acude, pues, el Sr. Ruiz Zorrilla á palacio con uno de dos caracteres: con el de particular ó con el de jefe del partido radical: en cuanto á la primera suposición, la algaraza de sus amigos cada vez que es recibido y los anuncios de próxima posesión del poder, la privan de toda verosimilitud; queda, pues, la segunda como única racionalmente aceptable y tal es, en efecto, la significación que se ha dado y dará tales entrevistas.

Ahora bien; en un gobierno constitucional esa ingerencia en palacio de personas extrañas al gobierno, cuyos únicos individuos deben ser oficialmente consultados, salvo el caso de una crisis; esa ingerencia de personas, no solo extrañas sino rudamente hostiles al gobierno, para preparar soluciones políticas; ha recibido un nombre y le ha recibido de los mismos progresistas; de esos que hoy

callan y se aguantan hasta ver si les sale bien y mientras confían en que no les salga mal; y ese nombre no es otro que el de camarilla.

Sea quien fuere quien la componga, dos, cuatro ó mas personas; sean estas cuales fuesen, se ha llamado y llama camarilla; lo mismo es que se componga de ciertas personas que no hablen ni traten en la Cámara, esto es, en el sitio y forma en que deben tratarse los asuntos políticos en un sistema constitucional; como que se componga de personas allegadas, que puedan influir é influyan en la resolución de las cuestiones políticas, con el consejo, la insinuación ó de cualquiera otra manera. Según la antigua literatura progresista, eso es camarilla y no se nos podrá negar, á menos que se niegue cuanto sobre el particular han dicho los progresistas desde 1820 hasta la presente fecha.

Hé ahí á los Catones del progreso; á los hombres del círculo de Price; á los que hablaban de que habían derribado dinastías seculares; de que tenían fuerza para derribarlas todas; de que la libertad estaba sobre todas las «instituciones»; hé ahí al que amenazaba con el fusil de Vargas para lo que pudiese suceder. Hélos ahí apelando á la camarilla; escurriéndose por las escaleras de palacio hasta las habitaciones de este ó aquel personaje, para que hablé influya, aconseje y avise. Hélos ahí gozosos desde el momento en que uno de esos agentes les dice al oído que todo va bien y que la cosa marcha viento en popa, y que pronto conseguirán cuanto desean: es decir, viviendo ó esperando vivir merced á la camarilla; á lo que siempre han calificado ellos mismos de camarilla.

No les parece ahora tan mal una solución espontánea de palacio: ni se cuidan de la mayor ó menor constitucionalidad del acto ó del procedimiento: el caso es conseguir el poder y que sea suyo lo que trajeron para ellos: ahora ya no será camarilla lo que siempre lo fué para ellos, ó si lo es, les parecerá que no es cosa tan abominable como en otros tiempos: serian los primeros en llevar el cirio en la procesion, si esto y no mas les costara conseguir lo que tan ardientemente ambicionan.

Sin embargo, una circunstancia importantísima es la que no tienen en cuenta y que debiera darles á que pensar. ¿Creen acaso que son ellos solos los que pueden componer la camarilla ó servirse de ella para sus particulares fines? ¿no han sospechado siquiera que haya otros que tengan adelantados los trabajos de contramarcha? ¿no les asalta el temor de que los que aparecen callados y quietos, en tanto ó mas actividad y fortuna que ellos y por los mismos medios que ellos, no sepan que hay quien habla el italiano, que es lengua que se entiende bien en palacio, y que puede hacerles muy mal servicio?

Ayer no hablaban ya de manifestaciones los buenos de los progresistas: si se encuentran con un desgano acudirán de nuevo al círculo de Price? será para el domingo próximo ó para el siguiente, aunque sea día de Navidad?

La Iberia, aturrida, desconcertada; apela á todos los recursos de su ingenio para probar que el ministerio ha ganado las elecciones municipales en toda España, inclusa la capital de la monarquía revolucionaria.

Cuenta como adictos á todos los ayuntamientos incoloros; á todos los unionistas y á todos los progresistas democráticos de la fracción zorrillista.

El partido progresista ha triunfado; y como el doctor es progresista, es evidente que la victoria ha sido del ministerio.

Que es como si dijéramos; los españoles han ganado las elecciones municipales y como el ministerio es español, el ministerio ha ganado las elecciones.

Esta es una lógica que no conviene, pero áplata. Es lógica progresista.

De ese mismo razonamiento se vale para convencernos de que el ayuntamiento elegido en Madrid no es de oposición.

Aguardamos á que entre en ejercicio para que La Iberia se convenza de que lo tiene enfrente.

No dudamos de que, á pesar del mal éxito que ha tenido su papel de sirena con su «heridísimo» amigo el de Tablada, ha de volverlo á ensayar para atraerse á la corporación municipal; pero estamos seguros de que esta será capaz de declarar el pescado libre de derechos de consumo, con objeto de facilitar el de los calamares, sin dejar uno para un remedio.

Repetimos que el país es el único que lamenta su derrota y sigue llorando sus infortunios. Porque siempre llora el país cuando los progresistas cantan.

Los periódicos revolucionarios disputan encarnizadamente sobre si ha sido el Sr. Balaguer, ministro de Ultramar del actual ministerio, ó el señor Ruiz Zorrilla, presidente del Consejo de ministros del anterior, quien ha inundado la ciudad de Tarrasa de cruces de Carlos III y de Isabel la Católica.

Por confesión de uno y de otros resulta que sobre Tarrasa han caído dos diluvios de cruces; una con motivo de la visita de D. Amadeo y otra para pescar democratas en las elecciones municipales.

Los progresistas democráticos son como los indios; se cazan con una cinta.

Ayer tarde se ha hablado de crisis parcial y de reunion de Cortes, aunque sobre esto último en sentido vario.

Respecto á lo primero, parece que en el Consejo de ministros se han acentuado marcadas divisiones; y coincidiendo esto con haber sido llamado á palacio el Sr. Sagasta y haber visitado á D. Amadeo el Sr. Ruiz Zorrilla, hay marejada en uno y otro campo.

Respecto á lo segundo, hay quien cree que se convocarán las Cortes tan luego como se forme el gabinete, mientras otros opinan que la disolución es inminente.

Entretanto la prensa radical sigue por medio de algunos de sus órganos, dándonos noticias de la fusión, que á nosotros nos son desconocidas, el gobierno hace prevenciones á los capitanes generales que parecen revelar algun cuidado, y los ociosos se siguen entretendiendo con chismes de vecindad.

Lo de siempre en tiempos revolucionarios, en que se vive de todas estas mendicancias, cuando no hay cosas mas lastimosas que llamen la atención.

En el extracto oficial publicamos la parte dispositiva del decreto sobre provision de deanos. Hé bierno ha fundado su decreto.

Señor: Por el art. 1.º del real decreto de 1.º de Octubre último se mandó suspender por parte del gobierno la provision de todas las piezas eclesiásticas sin cura de almas que por cualquier concepto vacaran en las Iglesias de España, en conformidad al art. 10 del proyecto de ley de presupuestos de 16 de Mayo del presente año, á reserva de que esta resolución no pudiese perjudicar en ningún tiempo el derecho á estas provisiones, si el patronato general creyese conveniente ejercer en lo sucesivo. Los términos de este artículo no excluyen en absoluto las provisiones de piezas eclesiásticas cuando aparezca convenientemente su provision; y en este caso se encuentra hoy el gobierno respecto á las dignidades de dean en las iglesias metropolitanas y sufraganeas, y á las de abad en las colegiales, que no hayan adquirido ó adquieran en lo sucesivo la cura de almas.

El patronato general no debe en ningún caso ni circunstancias renunciar al derecho y conveniencia de tener en los cabildos, catedrales y colegiales un representante de la potestad civil, de cuyo carácter mas que ningún otro pretendido se encuentra revestida la dignidad de dean. Desde muy antiguo ha sostenido la corona en España su derecho y regala para nombrar y presentar á las primeras Sillas pontificales de todas las iglesias; habiendo sido esta regala una de las terminantemente consignadas en el Concordato de 1753 entre la Santidad de Benedicto XIV y nuestro monarca D. Fernando VI.

Por el art. 5.º de este Concordato concluyeron de

FOLLETIN.

EL MAL DEL PAIS.

Un ligero ruido que se oyó detrás del cercado llamó la atención del párroco. No quiso esto inquietar á Pascual, haciéndole sospechar que se hubiese oída la conversación; pero se levantó, prestando que la tarde refrescaba demasiado, y le ofreció el brazo, para regresar al pueblo.

Como de cuando en cuando se iba parando para hablar con mas reposo, llegó Ana antes que ellos. Encontró á Magdalena en el banco de fuera de la casa, y se sentó á su lado.

—Dígame V. por Dios, madre querida, ¿qué es lo que tiene Pascual? V. lo sabe sin duda alguna.

—Pensar, contestó Magdalena. Aparenta estar alegre; pero ni los ojos ni el corazón de una madre se engañan.

—¿Y sabe V. cual es la causa de ese pesar?

—No me atrevo á adivinarla, replicó la anciana; pero pido á Dios que cualquiera que sea la de ese terrible mal, libre de él á mi desgraciado hijo.

—¡Ah! sí, madre mía, pida V., que Dios la oirá, dijo Ana, porque es V. buena.

Llegada la noche vió el párroco con extrañeza que entre los labradores á quienes el tañido de la campana había reunido en el templo á rezar el santo rosario, estaba la esposa de Romero, y no salió de la iglesia hasta que él lo hizo.

Entonces acercándose á él le dijo: Señor párroco, he oído cuanto V. ha dicho á mi marido. Le doy las gracias por la gran caridad de que ha usado para conmigo, creyendo que mi conducta puede corregirse. Vengo, pues, á pedir á V. que tenga á bien amparar esta obra. Si V. quiere darme á conocer mis obligaciones, estoy segu-

ra de que me las hará apreciar; porque su bondad me ha enternecido y estoy dispuesta á oírle como á un padre y como al mejor amigo.

—¡Alabado seas, Dios mío! dijo el anciano, porque mi Pascual se ha salvado.

No referiremos los detalles que siguieron á esta entrevista. Solo diremos que un mes después el doctor Romero escribía á su amigo Julián:

«Partí contigo mi clientela; pero no te la cedo. Quiero vivir: me encuentro lleno de fuerza y de vigor, y en todo el lleno de mi juventud; pero no te enorgullecás demasiado, Julián, que yo tenia el solo que me ha curado. Ignoro si lo que yo tenia era el mal del país; lo que se es que sino fuera por el párroco de mi pueblo, mi niña María no tendria á estas horas otro padre sino tú. Todo te lo contaré, y verás como este buen doctor sabe mucho mas que nosotros y que toda la facultad. Una sola palabra te hará juzgar de su talento: por él soy el hombre mas feliz del mundo.»

«Ana, apoyándose ligeramente en la espalda del marido, lo veia escribir; cogió enseguida la pluma, y puso en la carta el renglon siguiente:

«Y yo, señor de Gonzalez, ya no tengo miedo á las viruelas.»

«Todas las dichas me llegan á un tiempo, le contestó Julián: has sanado y eres feliz, y yo he encontrado á mi acreedor. ¿Quieres saber cómo? Vinieron á llamar al doctor Romero para una pobre que vivia en la bohordilla de una casa no lejos de la mia. Fué al punto. No te diré lo que vi: muchas veces habrás presenciado el espectáculo del valor luchando con la miseria. La enferma no se moria sino de debilidad; y al lado de ella, pálida y moribunda tambien, estaba la hija, llorando y elevando al cielo sus ruegos fervorosos.

—Caballero, dijo la madre, contra mi voluntad se le ha llamado á V.; mas ya que está V. aquí, quiero pedirle un favor. Luisa, añadió señalando á la hija, ve á buscar mis papeles en la habitación inmediata.

Obedeció la hija.

—Caballero, continuó la enferma, V. es un hombre de

bien; tenga la bondad de prometerme que há de cumplir mi última voluntad, y moriré tranquila.

Se lo prometió solemnemente, y en la persuasión de que si lograba tranquilizar algo á la pobre mujer mejor seria después mas fácil curarla.

«¿Que yo muera, prosiguió, se hará V. cargo de mi hija; su señora de V. la conoce, la quiere y la tendrá consigo hasta que encuentre un protector. Le queda un tio, el Sr. Dominguez, que no la abandonará.»

«¿Es acaso don Juan Dominguez? exclamó sorprendido.

—No, dijo ella, D. Juan era mi marido.

—Señora, repuse al punto, yo no soy el doctor Romero; sino un amigo suyo. Me llamo Julián Gonzalez, y tengo la grandísima satisfacción de decirle á V. en este momento que le soy doctor de una suma considerable, de veinte mil reales; porque me he encargado de pagar las deudas de mi padre, Esteban Gonzalez, antiguo comerciante, que murió después de quebrar.

«No necesito pintarte la sorpresa y alegría de la pobre madre; pero lo que debo decirte, porque no te lo imaginabas, es que cuando vuelvas, tengo animo de rogarte que le pidas para mí á su hija, que en medio de su desgracia, ha dado pruebas de un valor, una abnegación, y un temple de alma que me han admirado.»

La señora de Romero estuvo entonces elogiando á Luisa; la habia conocido mucho, y nunca le habia habido otra falta sino la de ser demasiado severa en sus costumbres.

Pascual, restablecido ya de su enfermedad y llamado á Madrid por sus negocios, aceleró su marcha, y se despidió no sin violencia del seno de su familia. Al día siguiente de haber llegado, fué á casa de la viuda de Dominguez. Ocupaba esta una habitación bastante humilde, pero que comparada con su pobre bohordilla de antes, podia pasar por un palacio.

La encontró sola y despachó su comision.

Los tiempos actuales es un heroísmo. Yo, después de saberlo y de lo que he hecho conmigo, me considero muy feliz en darle mi hija.

En seguida entró Luisa.

—Señorita, le dice Pascual, mi esposa tiene muchas quejas de V. porque la ha olvidado cuando tenia mas necesidad de los cuidados de una amiga. La persona á V. sin embargo; pero con una condición que estoy encargado de proponerle á V.; es, añadió mirándola con bondadosos sonrisas, que ha de consentir V. en casarse con mi amigo D. Julián Gonzalez.

—¿Con que su esposo de V. quiere que yo me case con el doctor Gonzalez? preguntó la joven sonriéndose á su vez.

—Sí, señorita, y la autoriza á V. para que me diga por qué le hace semejante súplica.

—Sin duda porque desea que su amiga se case con el mejor amigo de su marido; contestó Luisa.

—No solo por eso; hay un misterio del cual me ha permitido Ana que le pida á V. esplicaciones.

Luisa, después de pensar un momento, creyó añadir lo que queria su amiga; abrió un cofrecito que estaba sobre la chimenea, y sacó de él un papel que presentó al doctor.

Pascual se estremeció. En las tres grandes manchas de tinta que estaban en la parte superior de la primera plana; y en las letras pequeñas de aquellos espaldas renglones, reconoció la carta que Ana se habia negado á enseñarle en otro tiempo.

—Es muy larga, señor de Romero, le dijo la joven; puede V., si quiere, no leer mas que la postdata.

ro si es un hombre eminente; pero sin duda es un sabio. ¿Qué he de contestar á mi mujer?

—Que será preciso, para lograr su pardon, aceptar la condición que te impone, respondió Luisa en tono de broma, aunque sonrojada.

Magdalena quiso asistir á la boda de Julián, y Ana no necesitó rogárselo mucho para hacerle que se detuviera en Madrid.

—¿Qué sea V. madre mía, le decía, hasta que no seasita yo sus consejos ni sus ejemplos.

Las gentes se acordaban aun de cuando la señora de Romero era el principal ornato de sus fiestas; y como no podia creer que por su gusto las hubiese dejado, la compadecían por haber tenido que sacrificar sus inclinaciones á las de su marido. Pero la verdad es que Ana no tenia mas que un pasar, y era el de haber tomado tanto tiempo el oropel por oro, las piedras falsas por diamantes, y el pñecer por felicidad.

Pascual no renunció al estudio; pero rotando de corazon y de rostros amigos, descansaba de él recreándose en ellos, y no pensaba tristemente en su pueblo. Julián compartia con él sus tareas; Ana lo animaba en sus esperanzas, desvanecía su mal humor, se interesaba en sus buenas obras, y ponía muchas veces su bolsillo á disposición del caritativo doctor.

—Ten cuidado, le solia decir este, que si siempre me das oído, nuestra hija podrá quedarse sin dote.

Dios nos dará, contestaba ella, lo que damos á los pobres. Además nuestra hija será siempre bastante rica, porque tendrá por dote una educación verdaderamente cristiana.

De este modo, la felicidad renació en el seno de la familia del doctor Romero para no desaparecer nunca mas. Acentuada sobre la firmísima base de la religion, no podia destruiría las cicadas pasajeras de las tempestades del mundo.

una vez para siempre las cuestiones que sobre este punto habían dividido hasta entonces á las dos potestades; en observancia de lo cual se va que en los 52 beneficios reservados en el mismo Concordato á la libre colación de la Santa Sede, no se incluya una sola silla *pro potestatis*. El mismo espíritu ha dominado, como no podía menos de suceder, en el art. 18 del novísimo Concordato de 1851, en que se dispone que la dignidad de dean se provea siempre por S. M. en todas las iglesias y en cualquier tiempo y forma que vacaren.

De estos antecedentes se desprende no solo la necesidad de que exista en el cabido una dignidad que represente mas directamente al patronato, sino la conveniencia de no interrumpir este derecho, mayormente en las circunstancias actuales, en que hallándose vacantes 13 mitras episcopales, no es oportuno que los cabidos, que no se reñevan por parte del gobierno segun el artículo 1.º del expresado decreto; lleguen á verse huérfanos de una dignidad que á falta del prelado ocupa la primera silla, y que generalmente por lo elevado de su cargo suele reunir lo votos del tablado para el de Vicario capitular en Sede vacante.

Rundado en estas razones el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 11 de Diciembre de 1871.—El ministro de Gracia y Justicia, Eduardo Alonso y Colmenares.

Continúan las noticias de los escandalosos abusos cometidos con motivo de las elecciones municipales en los pueblos rurales en que la acción del gobierno y sus agentes ha podido hacerse sentir mas fácilmente.

En San Clodio de Bivas del Sil, provincia de Lugo, el alcalde y otra persona que no queremos designar, acompañados de media docena de perdidos, se apoderaron del local en uno de los colegios la noche anterior á la elección, y allí estuvieron embriagándose sin duda para perder el conocimiento del hecho gravísimo que se proponían ejecutar, que consistió en llenar la urna de papeletas en número suficiente para ganar la mesa definitiva.

Hecho esto, y á la hora que tuvieron por conveniente, entreabrieron la puerta del local que interceptaron con la misma mesa y se constituyeron en presidente y secretarios escrutadores de la interna, sin que les detuvieran en sus criminales propósitos las protestas y reclamaciones de la inmensa mayoría de los electores agolpados á las inmediaciones, los cuales, en vista de un atentado y desvergüenza semejante, se retiraron formulando una energía protesta.

Si el gobierno, que ha perdido las elecciones en todas las poblaciones importantes, las ha ganado por medios como estos en algunas rurales y sanciona despues la aprobación de semejantes actos por los medios que tiene á su alcance, bien puede asegurarse que acabará con el escaso prestigio que le queda.

A continuación publicamos una comunicación que se nos dirige de Rivadavia, donde como verán nuestros lectores, está sucediendo lo que sucede en otras muchas partes desde la revolución gloriosa, es decir, una cosa tan extraordinaria y estúpida como nunca se había visto en España en los tiempos que conocemos. Dos ayuntamientos de ideas opuestas funcionando á la vez y haciendo ambas las elecciones de una manera independiente, es una novedad que en el género municipal no tiene precedentes entre nosotros y con la que solo rivaliza en gracia y en originalidad el hecho peregrino de enviar á un alcalde con 50 hombres armados para que disuelva un ayuntamiento, el cual, despues de todo, no tiene por conveniente disolverse. Es preciso haber llegado á estos tiempos para ver estas cosas. Si despues de presenciarias hay quien se toma el trabajo de desacreditar á la revolución, preciso es decirle que se toma un trabajo escusado. La revolución no necesita de que nadie tome á su cargo una tarea que ella basta y sobra á desempeñar cumplidamente.

Hé aquí ahora la comunicación á que nos referimos:

RIVADAVIA (Orensé) Diciembre 8 de 1871.

«En el distrito municipal de esta villa está ocurriendo el hecho mas desconcertador y escandaloso que es posible imaginar. Funcionan dos ayuntamientos á la vez, uno el popular ó elegido por el sufragio, y otro nombrado por el gobernador de la provincia, Sr. Becerra Armenta.

Dicho gobernador, bajo pretexto de que el alcalde le obedeciera, negándose á remitirle un expediente de apremio instruido contra el depositario de los fondos, decretó la suspensión. Para ejecutar su providencia delegó en otro alcalde de los inmediatos, á cuya disposición se enviaron 50 hombres de tropa. Constituido en la villa, intimó al presidente y al ayuntamiento la orden de suspensión, que se negaron á obedecer.

Dada cuenta al gobernador, suspendió también al ayuntamiento y volvió el delegado para llevarla á efecto, instalando el nombrado para reemplazar al suspendido.

Desde entonces funcionan simultáneamente las dos corporaciones; la elegida por el sufragio, compuesta de republicanos y zorrillistas y la nombrada por el gobernador de unionistas y sagrastinos.

La anarquía mas espantosa reina en todo el distrito. Como el ayuntamiento suspendido se resistió á entregar las llaves de la casa consistorial, el delegado del gobernador, que es un teniente del antiguo provincial de Pontevedra, llamado D. Manuel Borrjo, mandó derribar las puertas con grande aparato teniendo formada la fuerza frente al edificio y cargadas las armas. Concluida la operación se encontró sin archivo, sin muebles, sin sellos; las paredes limpias.

Los vecinos se niegan á admitir los alojados que se presentan con boleta del alcalde, nombrado por el gobernador, y solo le reconocen como tal sus partidarios, que son bien pocos.

Llegado el día señalado para las elecciones, ambos ayuntamientos establecieron sus colegios en diversos locales y recibieron los sufragios de los electores. Los republicanos y zorrillistas obtuvieron una votación numerosa; los unionistas muy escasa, en vista de cuyo resultado las suspendieron. No así aquellos, que continúan las operaciones en presencia del delegado, de la tropa y de todas las autoridades, á quienes ni aun se dirigió el gobernador dándoles á reconocer el ayuntamiento que había nombrado.

El ejemplo es tristísimo y solo los revolucionarios de Setiembre pudieran ofrecerlo. El principio de autoridad quedó tan mal parado que no sabemos cómo el gobernador continúa en su puesto una hora mas. Ha debido meditar bien si la suspensión procedía segun la ley. Pero una vez decretada, también debió hacer respetar sus órdenes sin consentir el ridículo por que está pasando.

El delegado del gobernador sigue paseándose por la villa sin saber qué partido haya de tomar. El goberna-

dor, por su parte asustado, sin duda, de tanta arbitrariedad, no acierta á salir del atolladero; y mientras el distrito sufre las molestias consiguientes al estado anárquico en que se halla, y las que la tropa le ocasiona con alojamientos y servicios. Dices que el gobernador está mal aconsejado por jóvenes inexpertos y de poco juicio. Dios nos dé remedio para conlleva tanto desatino.»

Escriben de San Fernando (Cádiz) que el sábado hubo tiros en aquella ciudad en el acto de la elección disparados por los que perseguían á un desertor de presidio que parece estaba comisionado para buscar votos en favor de ciertos candidatos.

Por lo visto en las elecciones municipales de algunos puntos de Andalucía los licenciados y desertores de presidio han desempeñado un gran papel. «Pobre España!»

Dicen de Barcelona que el resultado de las elecciones municipales ha sido haber triunfado la candidatura monárquica en siete distritos y la republicana en cuatro, dando 31 concejales monárquicos y 18 republicanos.

Han tomado parte en la elección unos 11.100 electores ó sea un 28 por 100 del total que tiene Barcelona donde ascienden á 39.100 próximamente.

Lo que nos falta saber, y la calificación de monárquicos no nos lo aclara, es cuántos son de oposición; pues monárquicos se titulan los sagrastinos y los zorrillistas hasta ahora.

Dice El Norte de Castilla, periódico de Valladolid, en su número de ayer:

«Es ESCANDALOSO. Rogamos á la prensa de Madrid nos diga la causa de no recibir en esta redacción muchos de los periódicos que allí se publican, como ocurre con El Imparcial, La Política, La Correspondencia, El Eco de España, El Tiempo, El Argo y La Tertulia. Deseamos saber si esta falta consiste en la variación de horas en los correos, ó si es que nuestros citados y apreciados colegas pretenden olvidarnos, en cuyo caso no dejaría de extrañarnos, por la rara circunstancia de observar dicha falta en periódicos todos de la oposición.»

Estamos conformes con el colega vallisoletano; es verdaderamente escandaloso lo que pasa en correos; ya habrá visto que somos los mas favorecidos en el mal servicio del ramo, y cansados de hacer presente uno y otro día los abusos de que estamos siendo víctimas, sin que se procuren remediarlos, solo nos queda el recurso de protestar contra ellos, como lo hacemos, y rogar á nuestros suscritores no acahuen á desconfío de nuestra parte las faltas que experimentan en la recepción de los números de El Eco de España; faltas que, no cesaremos de repetir, son debidas única y exclusivamente al pésimo servicio de correos que existe en nuestro país.

La Revolución Española de Sevilla, correspondiente al domingo último, contestando á Constitucional que niega que en aquella capital haya funcionado la partida de la porra durante las elecciones; publica un artículo del que tomamos los siguientes párrafos. De ellos se deducen terribles cargos contra la primera autoridad civil de la provincia, y en ellos se demuestra una vez mas como se vive en esta España libre, feliz é independiente, regenerada por el glorioso alzamiento nacional que vino á acabar con todas nuestras desgracias, y á sembrar por do quiera la honra, la moralidad y sobre todo la legalidad y la justicia.

«Cuando nosotros llegamos á la Casa-Lonja, por haber visto correr por las gradas de la catedral á varios individuos con aire consternado, acababa de suspender la elección en aquel colegio un dependiente de la autoridad gubernativa; y como entre la escena de la puñalada al Sr. Barriero y la suspensión, de orden del señor Benítez de Lugo, no mediaron cinco minutos siquiera, se nos ocurrió pensar en la precaución esquisita del gobernador civil, que había previsto el caso y dictado la solución del incidente; estando en todo, como cumple á quien sabe lo que hace, y está al cabo de lo que puede acontecer, en toda la gradación de los futuros contingentes, como dicen los peripatéticos. Preguntamos á varios circunstantes si conocían á los dos mozos, autores de la broma recién ocurrida, y todos nombraron á dos individuos, licenciados de presidio, al uno «r» su apellido y al otro por su mote; siendo muy extraño que con tanto guardia, y tanto vigilante en aquel local, se fueran tan reposadamente, así que consumaron su proeza, únicamente útil á la situación por una coincidencia rara.

En el distrito de la Cestería, donde al presentarse los secretarios escrutadores había orden de prenderlos, que se cumplimentó como era de esperar, vimos á cuatro mozos de la *cigarrera anarya*, que no contentos con campar en el colegio como amos de la casa, escitaban con insultos á los electores á que viniesen á votar, si tenían esto ó lo otro, con frases no menos cultas que bien sonantes. Estos mozos no han tenido jamás opinión política, y de tener alguna fueran comunistas; porque por tendencias al comunismo han estado en cárceles, correcciónal y hasta penales; y si ni media una persona de influjo en aquel distrito; vendían al Sr. Quintero, que reclamaba la libertad en la emisión del sufragio.

En San Juan de Dios estuvimos el viernes á las diez de la mañana, y como llevamos algunos años de conocer pájaros de cuenta, vimos á uno que allí no tenía que hacer, pues ni es elector ni elegible; y en la jirana que hubo á las tres y media de la tarde en la plaza del Salvador el tal pájaro fue uno de los dos *porristas*, que estuvieron en riesgo inminente si no acude el comandante de la guardia municipal á salvarlos de la indignación popular contra los miserables seides de una legión infame.

Podrá ser que no haya tal partida de la porra, como sostiene El Constitucional; pero que han, funcionado *porristas*, eso nos consta indudablemente, y no en pró de los republicanos. Ahora, que la partida de la porra logre en Sevilla lo que consiguió en Madrid, eso no lo creemos, y aquí no cuajaría la idea, porque pronto des-cujarían á los que osaran realizarlo.»

Nuestros lectores conocen ya los resultados de las elecciones municipales; pero no conocen una porción de hechos notables y por todo extremo curiosos que han ocurrido durante ellas y que no pueden pasar desapercibidos, siendo como son, las mas vivas y brillantes paginas de la historia de la libertad revolucionaria.

Por esto publicamos á continuación, llamando hacia ellas la atención de nuestros suscritores las dos correspondencias de Osuna que inserta un diario sevillano, las cuales hablan muy alto acerca del respeto que á las autoridades revolucionarias merecen la Constitución y las leyes.

Los derechos individuales, incluso el de hablar y hasta el de pensar, han sido violados por los bajás que imperan al estilo marroquí en el pueblo de Corrales. Allí se manda desalojar el pueblo á los vecinos que molestan, y todo lo demás que puede ver el curioso lector ni mas ni menos que en los

tiempos del mas ominoso absolutismo, como dirían nuestros modernos revolucionarios.

Las cartas dicen así:

Allá van para edificación de los que las lean:

«Osuna 4 de Diciembre de 1871.

Muy señor mio y amigo: Por La Andalucía estoy enterado de cuanto pasa en esa con respecto á la diputación.

Aquí no han repartido cedulas, y á los que van á reclamarlas les contestan que las están repartiendo. Como si nos halláramos en estado de sitio, no se permiten grupos en las plazas y sitios públicos; llegando el cinismo de un municipal hasta decir el capitán D. Julian de Laguardia (retirado) á presencia de algunos individuos, que tenía prohibido el hablar con dos personas reunidas.

En la misma mañana fué conducido Manuel Sanchez por los dependientes á presencia de los alcaldes, dando parte de que se ocupaba con otros en asuntos de elecciones: la autoridad le prohibió que se ocupase de esta materia poniéndole en libertad.

Esta mañana salió para el pueblo de los Corrales para ocuparse de asuntos particulares y á mi llegada se me hizo presente que D. Miguel Pedrosa Reyes había dado conocimiento por escrito al alcalde el día 1.º de este mes de que trataba de reunirse con otros vecinos para tratar de asuntos electorales, entregándole en el acto un recibo que á la letra dice así:

«Alcalde Constitucional de los Corrales.—D. Miguel Pedrosa Reyes deja en esta alcaldía un escrito manifestando trata de establecer una reunion para tratar de asuntos políticos y de administración local, la cual le es admitida sin perjuicio de lo que en ella pueda ocurrir la autoridad y de inspeccionar y vigilar los asuntos sobre que se trate, y caso de ser contrario á las leyes actuales de orden público proceder á lo haya lugar.—Corrales 1.º de Diciembre de 1871.—Manuel Gallardo.»

A las pocas horas manda llamar al Pedrosa y le entrega la orden siguiente:

«Estando declarada no pacífica (la villa) por el párrafo 2.º del art. 189 del Código penal, se prohiben las reuniones proyectadas por D. Miguel Pedrosa y Reyes, y caso de llevarlas á efecto, quedará sujeto á las penas establecidas en el mismo Código, lo que así se le hará saber para su conocimiento y que en ningún tiempo alegue ignorancia.—Manuel Gallardo.—El secretario, José María Lovaton.»

Amigo mio, no es esto solo, sino que á las doce de su día fui mandado comparecer á la alcaldía y se me notificó lo siguiente:

«Alcalde constitucional de los Corrales.—En virtud de acuerdo del ayuntamiento de mi accidental presidencia, se hace á V. saber que en el término de dos horas y con el objeto de conservar el orden y evitar un conflicto desahogado esta población y durante las elecciones no comparezca en esta villa, pues en el caso de así no cumplirse será conducido por tránsitos á disposición del excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia para que en vista de su rebeldía disponga lo que considere mas conducente.—Corrales á las doce del día 4 de Diciembre de 1871.—Secretario, José María Lovaton.—El alcalde, Juan Antonio Reyes.»

La misma orden la ha sido comunicada á D. Pedro Martín Montero, que se hallaba en aquel punto ocupado en asuntos propios.

También le ha sido comunicada la misma orden á Bernardino Guerrero, vecino y natural del mismo pueblo.

Pregunto yo ahora si de esta manera se puede tomar parte en las elecciones, y si se puede saber en qué país vivimos.»

Osuna 7 de Diciembre de 1871.

Mi estimado amigo: Como era de esperar ya se están tocando los resultados de la impunidad en los delitos electorales.

En esta, con un lujo de arbitrariedad que sobrepaja en mucho á los cometidos en las anteriores elecciones, antes de anunciarse estas no se nos ha permitido que habiéramos con mas de tres personas. Con posterioridad, y despues de pasado el mes de Noviembre (mes prefijado por la ley para la repartición de la cédula electoral), se repartieron á los electores de oposición las cédulas electorales en proporción escaseada de un 25 por 100, sin que por reflexiones ni nada consiguerian, los que se presentaron en el ayuntamiento á reclamarlas, el que se les dieran. Esto, sin embargo, nos alzó el ver que había division en nuestros contrarios á querer tomar parte en la votación para las mesas definitivas; pero fué de todo punto inútil, en razon á que se anticipó la hora de la mesa; esta apareció formada con individuos y dependientes del ayuntamiento á la manera de barricadas y en disposición, por consiguiente, de no poder fiscalizar ninguna de las operaciones de votación ni menos del escrutinio, llegando el extremo de no permitir que los electores de oposición se aproximaran á las mesas por tenerlas invadidas los agentes de la autoridad armados y algunos borrachos que aparecieron preparados para insultar á los electores de oposición lo cual dió lugar á golpes y otros escándalos, estando además cambiados muchos nombres y apellidos de los opositoristas en las listas de electores. En vista, pues, de esas ilegalidades, abusos y utopías, acordamos como lo hicimos protestar el acto y retirarnos.

En el pueblo de los Corrales, sujeto á este partido judicial, procuró el alcalde, siguiendo las instrucciones que llevó de los de esta, hacer lo mismo, y según el parte que se le recibió, y que ha puesto en marcha para dicho punto al juzgado, guardia civil y fuerza armada, dicho funcionario ha sido muerto, y según se dice, hay un motin que será la ruina de ese infame pueblo.

En el pueblo de Campillos, en la provincia de Málaga, inmediato al de Corrales, se dice como cosa positiva que sucedió lo mismo.

De tal manera se ha embriagado La Iberia con su imaginario triunfo, que no solamente considera enemigos á los molinos de viento, como D. Quijote, y jura que los ha vencido en desigual batalla á pesar de estar magullado en el suelo mirando á las estrellas, sino que imagina enemigos mas inverosímiles que los del hidalgo de la Mancha.

Dice el órgano de los calamares en un suelto que no debiera estarlo, que su partido (¿cuál será?) ha luchado no solo con federales y carlistas, sino contra todas las oposiciones, inclusa la cimbria y moderada, coaligadas en la mayoría de los distritos.

«Todavía habrá quien dudé que La Iberia está ébria de entusiasmo?»

El octavo, no levantar falso testimonio.

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que el director de nuestro colega La Epoca, D. Ignacio Escobar, se encuentra restablecido de la enfermedad que le ha obligado á guardar cama dias pasados.

Hé aquí la estadística de los diputados del actual Congreso, hecha por uno de nuestros colegas.

Hay, segun él:  
Progresistas: históricos, 65; reformadores, 63. Total 128; unionistas, 87; demócratas, 41; moderados, 16; republicanos: federales, 47; unitarios, 1. Total, 48; carlistas, 55; indefinidos, 8; indefinible, 1. Total 384; mitad mas uno, 193.

A lo cual añade las siguientes observaciones:  
1.º Unidos los zorrillistas á los demócratas, forman la suma de 104.

2.º Agregados los sagrastinos á los unionistas, la de 152.

3.º Aunque se añala á unos ú otros la de indefinidos y indefinible, ningún partido, ni fracción alguna; simple ó compuesta, tiene mayoría absoluta.

4.º La agrupación de los que mas se asimilan y prestan su apoyo al gabinete, es la mas numerosa.

5.º Con el Sr. Sagasta ha quedado mayor número de progresistas.

6.º Aun sumando con los zorrillistas y cimbrios los republicanos, no escuden de los 152 ministeriales.

7.º Todos los progresistas y demócratas reunidos son 169.

8.º Los antidinásticos arrojan 119, esto es, mayor número que el de los zorrillistas y cimbrios, pero menor que el de los ministeriales.

9.º Los progresistas, unionistas y demócratas conciliados, como hicieron la revolución, ascienden á 256.

La Epoca añade que el contado como indefinible es el Sr. Escosura y los indefinidos los señores Aceda, Contreras, Gonzalez de la Vega, Marcorañá, Montesinos, duque de Montpensier, Perez Garçhirona y Topete.

Háganse las combinaciones que se quieran con todos estos guarismos, no se podrá desconocer que en último resultado el actual Congreso es la torre de Babel.

MENSAJE DE M. THIERS

Á LA ASAMBLEA FRANCESA.

(Continuación.)

La lectura del párrafo anterior dió lugar á rumores, denegaciones en los bancos de la derecha, voces en la izquierda: ¡Resuchad!

El Sr. Presidente: Señores, es conveniente no interrumpir la lectura de semejante documento. (Bravos en la izquierda.)

El Sr. Presidente de la república: Por otra parte, acaba de ser sometido á la prueba de la elección y de la reunión de los consejos generales convocados por la primera vez despues del año crucial que acabamos de atravesar.

Los mil ochocientos elecciones operadas en medio de una tranquilidad profunda, con toda libertad, sin presión administrativa, nos han probado que el país, entregado á sí mismo, no era incapaz de conducirse. Si los partidos extremos han podido abrirse paso y llevar cierto número de representantes á los consejos generales, la inmensa mayoría se compone de hombres prudentes, moderados, animados sin duda de diverso espíritu, pero decididos á sacrificar sus opiniones individuales al interés general.

Las deliberaciones de esos consejos han revelado el mejor espíritu, y si alguna vez han sido erróneas, en su conjunto están marcadas por la moderación y por un verdadero talento administrativo y realístico. Y podemos decirlo, si todo el mundo se ha admirado de encontrarnos tan ricos en medio de nuestras desgracias, también ha podido admirarse de encontrarnos tan prudentes en medio de una revolución.

Bien sé que muchas personas, sinceramente entristecidas por nuestras desgracias, se niegan á admitir esta mejora; pero las responderemos que el no reconocer ese progreso es abatir el espíritu público. Esperar mucho de los hombres es mas sabio y mas hábil que despreciar de ellos. (Muy bien.)

El señor vicoadel de Lorgeril: ¿Está permitido aplaudir y no lo está censurar? (Reclamaciones y murmullos en muchos bancos.)

El señor Presidente de la república: Señores, como tengo que leer un documento escrito, me está absolutamente prohibido responder á las interrupciones. (Muy bien! ¡Leed! ¡Continuad!)

La administración es indudablemente un punto importante; pero la Hacienda, y sobre todo, el ejército, lo son mas. La Hacienda alimenta al Estado; el ejército le sostiene y constituye su grandeza.

Es mas digno, y por lo que á mí respecta, mas conforme con mi gusto, tratar de reparar las faltas de otros que estar siempre ocupado en pederías de relieve. Sin embargo, el lenguaje de los partidarios del imperio caído nos obliga á trazar el cuadro del estado en que dejó la Hacienda.

Nuestro presupuesto, que por término medio era de 1.500 millones en 1848, comprendiendo en él todos los servicios, la deuda, la amortización, los trabajos extraordinarios, los gastos de percepción, el servicio departamental, llegó, en 1870, á un total de 2.100 á 2.200 millones.

Con semejante aumento se descuidaban, sin embargo, dos servicios capitales: la amortización y el ejército; no había amortización, ó, si la había, era irrisoria, y en cuanto al ejército, el material era á la par insuficiente y viejo, la artillería inferior á todas las proporciones usuales, y el efectivo de nuestros regimientos de infantería incompleto, lo cual explica cómo nos encontramos con solo 200.000 hombres para resistir á un enemigo que se adelantaba con 400.000, apoyados por otros 300.000.

Tal era la situación de nuestras principales provincias con un presupuesto de dos mil doscientos millones. Despues, la guerra nos ha costado 3.000 millones próximamente; la indemnización convenida con los alemanes nos costará 5.000. Además á estas cargas las devastaciones de la guerra y los gastos para repararlas, para elevar nuevas fortificaciones, y tendreis idea de lo que han aumentado nuestros futuros presupuestos por efecto de los errores del último gobierno. (Vivas muestras de asentimiento. Voces á la izquierda: ¡Decid crímenes!)

Sin embargo, con paciencia, trabajo y una estrecha prudencia financiera, todos esos males podrán repararse; y no desearíamos de presentaros sus presupuestos en equilibrio, incluyendo todos los servicios públicos. Estos resultados los obtendremos con economías y nuevos impuestos; haciendo, en una palabra, sacrificios no superiores á los que puede soportar la fortuna pública.

Os daremos á conocer en seguida y brevemente las bases del nuevo presupuesto que presentaremos muy luego á vuestros sufragios.

El cambio de gobierno ha permitido hacer economías por valor de 40 millones. Hecha esta economía, pueden hacerse varias reducciones en los trabajos públicos y en las construcciones navales, sin que esto sea decir que renunciemos á las economías que pueden resultar de reformas administrativas bien combinadas; pero la experiencia ha demostrado á todo el mundo que esas reducciones no pueden ser muy considerables.

En cuanto á los trabajos públicos, hemos buscado los medios de aplazarlos ó suprimirlos, porque el régimen anterior los había llevado al exceso, y de este modo hemos conseguido en el presupuesto de este servicio una economía de 28 millones.

En cuanto á la marina que se ha cubierto de gloria por los servicios prestados en nuestras fronteras terrestres y despues alrededor de París, no se os propondrá ninguna reducción que pueda perjudicar al mantenimiento de ese heroico personal, ni de sus indispensables armamentos. Se continuarán también las construcciones navales. Sin embargo, se aplazarán esos grandes trabajos que venian costándonos hace algunos años muchos millones, y que hacian mas honor á nuestro génio naval, que provecho traían para nuestra flota. En este capítulo de gastos ganaremos otros 20 millones.

Añadiendo á estas reducciones en los trabajos públicos y en la marina algunas economías en los diversos servicios administrativos, se obtendrán ciento y pico de millones de una reducción en gran parte permanente.

Despues de este trabajo de reducción, quedaba por formar el presupuesto verdaderamente normal que habíamos prometido. Hemos tenido cuidado de prescindir, al hacerlo, del artículo de los presupuestos extraordinarios, por medio de los cuales se disimulaban de 120 á 150 millones de gastos anuales, gratuitamente calificados de extraordinarios, á pesar de que necesariamente debían aparecer todos los años. Estábamos, no obstante, bien autorizados, sin apelar á ningún artificio, á considerar como extraordinario, y que no debían renovarse las reparaciones de los muros de París, los trabajos de fortificación que deban crearnos una frontera en reemplazo de la que nos fué arrebatada, la renovación de nuestro material de guerra perdido, inutilizado ó antiguo, la indemnización prometida á los departamentos invadidos; el sostenimiento del ejército alemán de ocupación y el sueldo de algunos oficiales escluidos temporalmente de los cuadros.

Así, pues, sin renovar en modo alguno el artificio de los presupuestos extraordinarios, hemos abierto una cuenta de liquidación, cuyo objeto es reparar los desastres de la guerra, y cuyo pasivo sera de cerca de 44 millones, sin hacernos ilusion ningunas. Tenemos en recursos verdaderos y de diversos géneros un activo de 160 á 170 millones que oponer á ese pasivo que, por consiguiente, presentará solamente un saldo de 250 millones.

Adoptando estas bases, el presupuesto total, una vez refundidos en un solo todos los presupuestos que antes se dividían intencionalmente en secciones tituladas presupuesto ordinario y presupuesto extraordinario, deuda pública, amortización, ministerios, gastos de recaudación y servicio departamental, llegaremos á la enorme suma de 2.427 millones, ó sea 2.749 millones con los gastos departamentales. La guerra de Prusia aumenta, pues, en 600 millones anuales nuestro presupuesto.

De manera, que de 1857 á 1870 la prodigalidad lo había elevado desde 1.500 á 2.100 ó 2.200 millones, y en 1870, en un solo año, una guerra loca, lo eleva á 2.749 millones, lo que hace en diez y ocho años un aumento total de 1.250 millones anuales, ó sea casi el doble de las cargas públicas, á lo cual es preciso añadir la pérdida de dos provincias y hasta de la grandeza francesa, si la grandeza de Francia pudiera perecer. (Viva sensación.)

Es preciso, en efecto, no olvidar que con un presupuesto que había subido, segun acaba de decir, desde 1.500 millones en 1852 á 2.100 ó 2.200 millones en 1870, apenas se hacia amortización y que el ejército estaba dotado de manera que no podía presentarse ante el enemigo sino en la proporción de uno contra dos combatientes, sin contar con que la deuda flotante no había cesado de variar entre 8.000 y 11.000 millones. Hé aquí cuál será en adelante nuestra situación financiera. Mediante la suma total que acabamos de anunciar, todos los servicios estarán asegurados de un modo permanente sin necesidad de apelar á la fección de los presupuestos extraordinarios: las obras públicas tendrán lo necesario y el ejército, tan insuficientemente dotado, recibirá anualmente de 75 á 80 millones mas, dotación que jamás había tenido. Constará de 150 regimientos de infantería, en lugar de 130, con cuadros antiguos y un efectivo de 2.000 hombres por regimiento en tiempo de paz, y en lugar 1.100 á 1.200; una proporción de artillería de 4 cañones por cada 1.000 hombres, en vez de 3 que antes existían; lo cual nos proporcionará un verdadero ejército con el número y la solidez que se necesitan para entrar en campaña prontamente y en condiciones de igualdad con el mejor ejército de Europa.

Respecto del resaca serio de la deuda, tendremos una amortización formal de 200 millones, que es suficiente para contrabalancear una deuda elevada á la suma de 1.100 millones. En fin, y esta última consideración no es menos importante, la deuda flotante, que variaba durante el último imperio entre 800 y 1.100 millones, quedará reducida á los 625 que importa hoy. En suma, un presupuesto equilibrado, con un ército bien dotado; una amortización de 200 millones, y una deuda flotante inferior á todas las proporciones ordinarias; tal será nuestra situación definitiva.

Vendad es que, para llegar á ese resultado, habrá sido preciso imponer 6.0 millones de nuevas contribuciones; 350 están ya creados y están en plena producción, sin que la carga, que no deja de hacerse sentir, parezca comprimir el arranque de las fuerzas del país. Falta crear 250 millones; pero ya se os han propuesto medios; y entre ellos algunos que gravan las primeras materias. Los habeis examinado, los examinareis todavía, y en todo caso, se os presentarán otros para que podais elegir. (Movimiento en diversos sentidos.)

Falta daros la explicación de un embarazo momentáneo producido por los grandes esfuerzos que hemos tenido que hacer para pagar los dos primeros millones de la indemnización de guerra.

Cuando al fin de vuestra última legislatura ordinaria discutís el proyecto de tratado relativo á la Alsacia-Lorena, nos habian dicho que acaso habría sido mejor pagar en el acto toda la indemnización de guerra y obtener de seguida la evacuación de nuestro territorio, á lo cual respondímos que solamente para pagar los dos cien millones se necesitaba una prudencia extrema, si no queríamos esponernos á una crisis monetaria de las mas graves; reserva que ha justificado el incidente financiero de estos últimos dias, probando que no era demasiado tímida.

Segun habíamos dicho, si hubiera bastado procurarse fondos por medio de empréstitos, nada era mas práctico, ya que no mas fácil, porque el ardor de la especulación y la confianza que el deudor inspira cuando se llama Francia, habrían sido suficientes para proporcionarnos mas de dos millones. Debemos añadir que sobre la suma de 2.200 millones tomada á préstamo este verano, se nos han entregado en cinco meses 1.600 en numerario, lo cual no tiene ejemplo, y prueba que los prestamistas que se habían ofrecido eran prestamistas muy formales; pero la dificultad no consiste en encontrar quien preste y en realizar inmediatamente el producto de los empréstitos, sino en pagar dos millones fuera de Francia.

No se puede pagar fuera del país una suma grande ó pequeña mas que de dos maneras: en metal, oro ó plata, ó en mercancías, representadas antes ó despues de su entrega por letras sobre el extranjero, que se llaman papeles sobre Londres, sobre Nancfort, sobre Hamburgo. Hemos debido, pues, comprar todo el papel disponible. Siendo nuestro comercio con Inglaterra mas considerable que el que hacemos con Alemania, hemos tenido que era imposible evitar que aumentase el cambio, es decir, que la libra esterlina que representa 25 frs. y 25 centos 25 céntos, añadiendo los gastos de giro de este va-

lor, no llegase á 25 frs. 50 céntos, 25 frs. 75 céntos, y hasta 26 frs. en un momento desventajoso.

Ahora bien: todo el mundo sabe que cuando el alza del cambio excede de cierto límite, el numerario sale inmediatamente. Cuando, en efecto, una libra esterlina, que vale 25 frs., suba á 26 frs., hay un beneficio muy suficiente en llevar á Londres 25 frs. de metal, puesto que el transporte no cuesta un franco. Este fenómeno es tan usual, que es inútil explicarlo; si lo hacemos es con el objeto de que la masa del público comprenda lo que ha pasado, y no se alarme más de lo justo.

Hemos comprado papel sobre el extranjero; no solamente para el primer millar, sino también para el segundo a vencimientos sucesivos hasta el mes de Mayo próximo. Comprando papel hemos hecho necesariamente subir el cambio; el alza del cambio ha hecho salir el metal; y afortunadamente habíamos previsto esta dificultad, como nos lo probó nuestro lenguaje del día anterior, lo cual nos ha hecho ser muy circospectos en las compras. La salida del metal acelerada y acrecida enseñada por la especulación, que exajeró todos los movimientos, ha producido la escasez del numerario, y, como consecuencia necesaria, una dificultad para los pagos, que por un momento se hizo sentir bastante.

Esta dificultad se produjo desde luego en los pequeños pagos, especialmente en los menores de 20 francos, porque para ellos no tenía el Banco de Francia billetes que ofrecer al público. Pero los pagos mayores, ó sean los que se hacen con billetes de 50, 100, 500 ó 1.000 francos, la dificultad no la ha experimentado el público que tenía á su disposición billetes de este valor; pero el Banco varias veces ha estado á punto de detener sus emisiones por el límite de 2.400 millones que vosotros le habíais impuesto.

Algunas medidas transitorias, pero bien calculadas, como los billetes pequeños emitidos por los establecimientos solidamente acreditados, y sobre todo los remenios de los Tesoros que ha podido aumentar el activo de su cuenta corriente con el Banco, nos han permitido franquear el espacio que nos separaba del 4 de Diciembre, momento en que podéis remover todas las dificultades con la ley en la mano. Dos son las principales, consistiendo la primera en el límite de 2.400 millones puesto á las emisiones en papel del Banco, límite demasiado estrecho en las circunstancias presentes, y la segunda en la falta de billetes de menos de 20 francos.

Una vez adoptadas estas dos medidas, ninguna dificultad sería poder preverse en la circulación monetaria, y todo nos hace esperar una marcha fácil de los negocios y un nuevo y dichoso movimiento del crédito público. Permittednos resumir en algunas palabras esta situación financiera para hacerla más patente y que la malevolencia no tenga ningún medio de oscurecerla.

Hemos dado á conocer nuestro presupuesto, que ora por la prodigalidad, ora por la guerra, ha subido en diez y ocho años de 1.500 á 2.750 millones. ¿Qué duda puede subsistir ya respecto á él? ¿Es sobre los gastos ó sobre los ingresos?

No cabe la menor incertidumbre sobre la masa del gasto, porque todos los servicios constan en el presupuesto ordinario y extraordinario, sin excluir el servicio departamental, la amortización, y, en fin, el interés de los 5.000 millones correspondientes á la indemnización de guerra.

En cuanto á los detalles del gasto hemos tomado por base los diez y ocho últimos años que son los más dispendiosos de nuestra historia, sin quitar más que el resultado de algunas reformas administrativas, las obras públicas menos urgentes, y respecto á construcciones navales, solo se han aplazado los ensayos que pueden adelantarse para mejores tiempos ó al cuidado de naciones que hayan hecho menos que nosotros por el progreso de la marina.

El servicio de guerra, que habitualmente excede de los límites fijados, ha recibido un incremento de 75 á 80 millones, suma que basta para cubrir cualquier gasto imprevisto. Por último, la amortización, tan descuidada antes, cuenta con 200 millones, suma proporcional á la enormidad de la deuda.

Luego nada hay que decir sobre los gastos. En cuanto á los ingresos, se ha tomado por base el año corriente, es decir, el más calamitoso. Es preciso añadir 600 millones de impuestos nuevos, de los cuales, 350 están en crecimiento y se recauda sin menoscabo de la prosperidad pública. Acerca de los 250 millones que falta crear, se conoce la materia imponible y nada hace dudar de su eficacia. Este presupuesto tiene, pues, todos los caracteres de la exactitud financiera. Queda, es cierto, una cuenta de liquidación abierta á la reparación de las desgracias de la guerra; cuenta cuyos artículos se conocen todos y no pueden renovarse anualmente, como es la reparación de nuestras plazas, el restablecimiento de nuestro material de guerra, manutención del ejército ocupante, sueldo de los oficiales de reemplazo que volverán á ingresar en los cuadros, y en fin, á indemnización debida á los departamentos invadidos. El pasivo de esta cuenta es de cerca de 400 millones, y su activo, consistente en rentas que el Estado posee, en restos del empréstito, no puede elevarse á menos de 160 á 170 millones, lo que reduce á 230 millones, próximamente, lo que queda por salvar.

Ahora, los gastos de esta cuenta no se harán en meses de tréscas y aun cuando no bastasen las más valiosas rentas habituales en tiempo de paz, ahí está la deuda flotante, que no es, como era, de 1.100 millones, sino de 620.

Queda, finalmente, una última dificultad. El Banco encargado de la circulación monetaria desde que la conversión de sus billetes, en numerario metálico no es obligatoria, va á ser autorizado para extender sus emisiones. Podrá emitir 2.400 millones y podrá en adelante hacerlo hasta 300, 400 ó 600 millones más, según lo que juzgare conveniente.

¿Es un peligro? ¿Es infalible billete del Banco de Francia que jamás ha bajado más de un 2 por 100 en sus días peores, mientras se ha visto bajar un 15 y 20 por 100 los billetes de los Bancos más famosos, sin que por eso sobreviniera catástrofe ninguna, ¿está amenazado de bajar un 2 ó 3 por 100? Por ahora, en el momento en que hablamos, en el extranjero se paga una prima por obtenerlos. La baja no es presumible, teniendo el Banco de Francia para detenerla en balance de 6.333 millones en numerario, y valores en cartera.

El Banco tendría, pues, con que hacer frente á 3.000 millones de billetes, si estuviera pronto á emitirlos, además de 300 ó 400 millones de cuentas corrientes. Añadir que el Tesoro no tiene ya nada que pedirle y que, así aumentase sus emisiones, sería para ensanchar sus descensos al comercio, lo cual aumentaría su cartera y acrecería las garantías en proporción de sus emisiones. Jamás ningún Banco ha sido tan sólido y está en el caso de poder aumentar sus emisiones, si las necesidades de la circulación monetaria lo exigen, lo que no es verosímil, habiendo el Estado adquirido sobre el extranjero la mayor parte del papel de que puede tener necesidad, y no estando, por consiguiente, expuesto á encarecer el cambio, haciendo salir el metal.

Podemos, pues, repetir que la situación financiera, aunque exige del país grandes esfuerzos, pero esfuerzos que quiere y puede hacer, es dolorosa, sí, mas de una solidez incommovible; se resume de este modo: presupuesto equilibrado, salidas todas las cargas de la guerra, abierta la cuenta de la liquidación, y presentando solo un resto de 200 ó 230 millones á salvar en tres años por la deuda flotante ó por el exceso de producción de las contribuciones ordinarias.

228; Banco, de un crédito formidable, y en disposición de proveer á todas las necesidades de la circulación monetaria.

Para terminar este largo cuadro de nuestros negocios, es preciso ahora hablaros del ejército. Después de una desastrosa guerra que ha concluido por una guerra civil de las mas terribles, teníamos que ocuparnos de la reorganización de nuestras fuerzas militares para el presente y para el porvenir. Para el presente era preciso atender á lo mas urgente, reunir bajo sus números los fragmentos esparcidos de nuestros regimientos, proveerlos de cuadros, volverlos á armar, vestirlos, equiparlos, empezar otra vez su educación interrumpida y restablecer la salud de los hombres que volvían de la cautividad. Además, no bastaba tener regimientos dispersos en todo el territorio; era preciso tener aquí, en el centro mismo del Estado, un ejército fuerte por el número y la calidad, modelo de disciplina, establecida, capaz á un tiempo de imponer el desorden y de presentar á Europa la visible prueba de la reconstitución del ejército francés con todos sus antiguos méritos. Debía también proporcionarnos la ocasión de hacer una gran prueba; la de la formación de cuerpos de ejército permanentes, de esos cuyo notable modelo poseen los alemanes.

Por fin, la segunda parte de nuestra tarea debía consistir en un sistema de reclutamiento que respondiese á todas las exigencias de nuestra situación política, en el mundo, sin hacer pasar sobre la población cargas muy perjudiciales á su desarrollo. He aquí lo adelantado que está hoy esa doble tarea.

La reorganización regimentada consistía, según he dicho, en la reunión de todos los fragmentos bajo sus números originarios; consistía en clasificar definitivamente nuestros regimientos provisionales; este trabajo está casi terminado, y cuando lo esté del todo, tendremos 150 regimientos de infantería, es decir, el medio de poner en campaña 600.000 hombres, á razón de 3.000 soldados por regimiento, 2.000 sobre las armas y 1.000 en el depósito.

(Se concluirá.)

Hoy debe verse en la sala tercera del Tribunal Supremo un recurso de casación interpuesto por el alcalde de la Torre de Clarumunt contra la sentencia de la audiencia de Barcelona, en que se le condena á 17 meses de prisión correccional por lesiones graves inferidas á un maestro de escuela.

Las noticias que hemos adquirido acerca de esta particular, nos dejan duda alguna de la justicia con que ha procedido el tribunal superior de Barcelona.

Parece ser que el desgraciado maestro de escuela tan inhumanamente tratado por el alcalde de la Torre de Clarumunt, no dió otro motivo para excitar las iras de esta autoridad que pedirle alguna cantidad á cuenta de las mensualidades que se le adeudaban.

Esta justa reclamación bastó para que después de haberlo reprendido con palabras descompuestas y por insistir el pobre maestro en manifestar el triste estado á que estaba reducido, pasase el alcalde de las palabras á las vías de hecho, dando primero de bofetones al desgraciado suplicante y acabando por romperle un brazo y abrirle la cabeza con una silla.

Confiamos en que nuestro amigo y correligionario el Sr. D. Juan Bautista Soler, que ha llegado expresamente para defender al pobre maestro de escuela, conseguirá mantener ilenos los fueros de la justicia y de la humanidad.

Ayer recibió el gobierno los siguientes telegramas: Londres 11.—Al ministro de Ultramar el cónsul general.

El gobernador civil de Puerto-Rico con fecha 27 de Noviembre, dice que el orden público continúa inalterable y el estado sanitario regular.

Málaga 12 (4 tarde). Melilla 11.—En la noche del 7 el príncipe marqués prendió y envió con argollas á las cárceles de Ucha á las guardias del Rif rebeldes, cuyo ejemplo atemorizó á los demás.

Los castigos siguen. No ocurre más novedad. El brigadier gobernador de Melilla al señor ministro de la Guerra.

Ayer recibimos el correo de Filipinas. A su salida no ocurría novedad en aquel archipiélago, y la salud pública era satisfactoria.

Ha sido nombrado subdirector del depósito hidrográfico el teniente de navío de primera clase D. Pelayo Alcalá Galiano.

Por la plantilla aprobada por el ministerio de Ultramar para la contaduría de Hacienda pública de las islas Filipinas, han sido nombrados jefe de negociado de primera clase D. Joaquín Félix Barbero; idem de segunda, D. José Elorza; idem de tercera, D. Genaro Carrera y D. Francisco Agudós; oficial primero, D. Ricardo Pano; segundos, D. Tiburcio Nuñez de Haro y D. Cipriano Aguilar; terceros, D. José Godino, D. Bernardo Ruiz y D. Bernabé España; y cuartos, D. Andrés Gamba, don José Mogica, D. Luis Brabo y Vergara y D. Francisco Mendoza y Fernandez.

Llamamientos para hoy 13. Caja de Depósitos.—Intereses de efectos públicos, 19,77 al 1067.—Id. de nuevos resguardos, 22,91 al 2245.

Tesorería Central.—Cupones de los bonos vendidos en Junio, 1720 á 1800.—Billetes del Tesoro vendidos en Julio, 1111 á 1198.—Bonos amortizados, 615 á 617.

Deuda pública.—Amortización de obligaciones de ferro-carrites de 20.000 rs., carpeta 121.—Idem de acciones de obras públicas, 815 al 817.—Id. de carreteras de 50 millones, de Abril, 1111 al 1120.—Id. idem de 80 millones, 1241 al 1257.—Id. id. de 55 millones, de Agosto, 1221 al 1279.—Id. id. del canal de Lozoya, 1759.

Intereses de acciones de carreteras de 50 millones, de Agosto, 301 al 361 y 433 del semestre anterior.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Nadie tan feliz como los redactores de La Iberia.

Mientras los habitantes de Madrid pasan las noches sorbiéndose las chimeneas, ó dando diente con diente bajo la influencia de una atmósfera helada, á cuatro bajo cero, La Iberia, que vive en una primavera eterna desde que cuatro traidores ambiciosos le dieron sin saber cómo un triunfo en el que no había soñado, pasa las noches de Diciembre sudando y jadeando para darse á luz todas las mañanas coronada de laureles imaginarios, arrancados del jardín de su fantasía.

Los progresistas siempre son lo mismo. Todo lo convierten en sustancia. Capaces son de retorcer los alambres telegráficos y esprimirlos para sacarles una noticia satisfactoria.

Ya digimos nosotros que las derrotas serían convertirlas en triunfos. Pero el procedimiento es tan grosero y la tela tan basta, que La Iberia, que había principiado por inspirar lástimas con sus desvarios, ha concluido por hacer desternillar de risa con sus sandeces.

ministerio Malcampo no hay un cenorro mas apropiado que sus salidas de tono.

Veni, vidi, vici. Que traducido literalmente quiere decir: Cauda es el ministro de la Gobernación y La Iberia es su profeta.

El Puente de Alcolea canta también el triunfo del ministerio y dice que las oposiciones bastarían para hacer de las elecciones municipales la palanca para remover al gobierno.

No existe fuerza en el mundo capaz de alterar la imperturbabilidad y frescura de un ministerio hecho á prueba de derrotas.

El punto de apoyo, que es el pudor político, falta en los gobiernos revolucionarios y sin él no hay palanca que pueda funcionar.

Las Novedades descubre la mala impresión que en el gobierno debe haber causado el resultado de las elecciones, en que piensa obsequiar con algunas cesantías á los desdichados gobernadores que no han sabido crear entusiasmo en favor de las candidaturas calamitosas.

No es mal regalo de Pasqua una cesantía; pero lo tienen bien merecido, pues si los gobernadores de la revolución no saben hacer elecciones ¿para qué sirven?

El Imparcial no encuentra motivo á que atribuir la escisión que reina en el seno del gabinete, como no sea al resultado de las elecciones municipales que no todos los ministros ven de color de rosa, como el optimista Cauda.

Dos consejos da al ministerio que estamos seguros no ha de seguir. El de presentar su dimisión, lo cual solo haría teniendo seguridad de que no se aceptase, ó presentarse él á dar cuenta á las actuales Cortes de sus triunfos electorales.

Este último consejo no es de amigo. Demasiado sabe el gobierno los pocos que en el Congreso tiene para atravesar á hacer nuevos experimentos.

Es verdad lo que dice El Imparcial de que el ministerio no tiene tras de sí á ningún partido, pero con el auxilio de D. Amadeo los lleva á todos por delante que es un portento.

¡Ah! Se nos olvidaba. Sigue El Imparcial ajustando la cuenta de la suscripción de Alcala.

La Constitución insiste en aplicar á los autores de escándalos y atropellos electorales las cantáridas que en forma de artículos existen en el Código penal.

Estos remedios heroicos en manos de los practicantes progresistas se convierten en ungüento blanco.

Y así debe ser. Bueno está lo bueno. Para lo que han de durar estos ayuntamientos y estos progresistas y esta situación, mejor es no menallo.

¿Dónde estarán todos ellos para Carnaval?

PERIÓDICOS DE LA NOCHE.

Parece mentira que todavía pueda hablarse mas de lo que se ha hablado sobre elecciones municipales, y sin embargo El Argos publica un artículo que lleva por epigrafe Mas sobre las elecciones municipales.

Nosotros creíamos que con haber dicho que en muchas partes se han convertido en merienda de negros, que en otras han concluido como el rosario de la Aurora, que ha habido lujo de ilegalidad, que los gobernadores lo han hecho detestablemente; pero en cambio no han dado gusto á los señores; que las nuevas municipalidades administrativamente nada representan, pero políticamente representan el caos; y con haber añadido que nadie se entiende, que todos creen haber triunfado, que el ministerio está contento, los radicales entusiasmados, los republicanos locos, los carlistas satisfechos y el país harto de todos, estaba dicho cuanto decirse sobre elecciones revolucionarias; pero El Argos no opina de la misma manera, y tiene razón.

El Argos dice que el gobierno debe estar regularmente satisfecho.

El adverbio tiene mérito y merece privilegio de invención.

Si lo está, es lo único que hasta ahora ha hecho el ministerio regularmente.

El Diario Español dedica su primer artículo, titulado Un internacionalista mas, á la censura de la circular que ha hecho famoso al Sr. Diez.

Solo la revolución produce fiscales del Tribunal Supremo capaces de afiliarse á la Internacional.

Y es que la revolución no se para en barras y hace de cualquier clase de barro los funcionarios públicos.

De la misma masa que forma un promotor fiscal, modela un magistrado del Supremo; con lo que le sobra de haber hecho un sargento, construye un general; del corazón de cualquier corcho saca un ministro de cualquier ramo, y de un farsante sin entendimiento construye un embajador para que nos ponga en ridiculo en las Cortes de Europa.

El olmo no da peras.

La Tertulia, como periódico de confianza, según lo demuestra su mismo título, habla de sinceridad constitucional y le sirve de epigrafe para escribir un artículo en que prueba hasta la evidencia lo que para nadie es dudoso; que el ministerio tiene mas de candidato que de sincero, y que el ministerio se rie de la Constitución como los demás autores de ella.

Efectivamente, si no fuera porque el Código fundamental de la revolución es capaz de arrancar lágrimas de los apagados ojos de una estatua, haría reír á los frescos del circo gallico de la Plaza de Cervantes.

[Sinceridad constitucional] Magnífica exclamación que debe haberse exhalado al amor de la lumbré, guiándose un ojo el autor y los oyentes.

Al encontrarnos con el epigrafe que pone hoy La Política á su primer fondo, la sangre se ha helado en nuestras venas, razón por la que no hemos podido gritar ¡traición! con toda la fuerza de nuestros pulmones medianamente dinásticos.

RUIZ ZORRILLA EN PALACIO.

Así titula La Política su artículo y nunca le perdonaremos el susto que nos ha dado.

Ese anuncio, sin prepararnos antes para prevenir una azumbre de calaguala, es un trabucazo á boca de jarro.

Ya nos figurábamos á D. Amadeo camino de Florencia expulsado y sustituido por el jefe de poca electo y gran profeta del bando radical.

Pero después de leer La Política nos hemos tranquilizado, porque se trata solo de las frecuentes visitas que el solitario de Tablada hace al régio alcázar, no sabemos si llamado por D. Amadeo ó atraído por el olor de algo que haya en Palacio que sea objeto de sus mas caras afecciones.

Ruiz Zorrilla en Palacio.

Ignoramos, porque desconocemos la etiqueta revolucionaria, si será inoportuno preguntar: ¿En qué parte ó departamento de Palacio?

SECCION OFICIAL.

Gaceta de ayer.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se expide un decreto de fecha 11 de Diciembre, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo único. Usando de la reserva contenida en el art. 1.º del real decreto de 1.º de Octubre último, y en conformidad al 18 del Concordato, el gobierno seguirá proveyendo las vacantes de la dignidad de dean que por cualquier concepto ocauran en las iglesias metropolitanas y sufragáneas de España, y la de abad en las colegias que no tengan aneja la cura de almas.

También publica con la misma fecha y por el mismo ministerio tres decretos de indulto.

Por el primero se concede Benito Fernandez, confinado á el presidio de Valladolid, del resto de la pena de 30 meses de presidio correccional, que por delito de hurto doméstico le fué impuesta por la audiencia de Madrid.

Por el segundo se indulta del resto de la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional que actualmente sufre en el presidio de Valladolid, y á que fué condenado por la audiencia de Pamplona en causa sobre lesiones á D. Leon Busto.

Y por el tercero se indulta de la pena que le fué impuesta de diez años y un día de inhabilitación especial temporal para cargo público y derecho de sufragio activo y pasivo, en causa sobre prevaricación, á D. Andrés Urdin Marzó, sancionado por la audiencia de Pamplona.

Por real orden de 30 de Noviembre, expedida por el ministerio de Pomento, se autoriza al presbítero D. Ignacio Antonio de Zabala y consocios utilicen un manantial de aguas medicinales que han descubierto en el cauce del rio Urola, jurisdicción de Legaspia en la provincia de Guipúzcoa.

Por otra de 5 de Noviembre se manifiesta el agrado con que se ha visto el donativo que han hecho con destino á bibliotecas populares D. Angel María Terradillos de 25 ejemplares de la Historia del Comunismo, por Sudre, de que es traductor; D. Miguel Fernandez Cepa, de los ejemplares de los Consejos religiosos y morales, de que es autor, y D. Nicolás María Serrano de 16 ejemplares de El Dios de Suñer y Capiteña, y 14 de Renas y Suñer á los falsarios del Evangelio, de que es autor.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 11 (tarde).—Doña Isabel de Borbon ha regresado hoy á esta capital.

Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 francés á 56-53.

5 por 100 id. á 90-70. Interior español á 29 1/8.

Exterior id. á 33-45. Londres 11.—A primera hora se hace en la Bolsa: El 3 por 100 español á 54-78.

Londres 11.—El boletín sobre la salud del príncipe de Gales, que se ha publicado al medio día, dice que en un estado muy grave.

En la Bolsa han cerrado: Consolidado inglés á 92. El 3 por 100 francés á 54-78.

El premio del empréstito español de 1 3/4 á 2. Lisboa 11 (noche).—La expedición que salió para la India portuguesa ha llegado sin novedad á su destino.

En el tren de esta noche ha salido para Madrid el nuevo representante de Portugal en España, Sr. Mendez Leal.

Paris 11.—Con motivo del último brindis del czar de Rusia la mayor parte de los periódicos franceses dicen que se desconocerán los sentimientos personales del emperador de Rusia, favorables á los prusianos pueden afirmar que la nueva situación de Europa creada por las victorias de Alemania conducen necesariamente á una alianza franco-rusa, la cual ha sido ya presentada por los instintos y los intereses de ambos pueblos.

Londres 11.—El príncipe de Gales ha pasado la noche muy agitado; apareciendo de nuevo los graves síntomas de su enfermedad.

Turin 10.—El emperador del Brasil ha visitado el túnel del monte Cenis, regresando á Paris.

Londres 12 (4 una de la tarde).—El príncipe de Gales ha pasado la noche muy agitado y sin ningún alivio.

Londres 12 (5 y 16 tarde).—El príncipe de Gales continúa sin experimentar mejoría. Su estado es muy crítico.

En la Bolsa han cerrado: Consolidado inglés á 92 1/8. El 3 por 100 francés á 54-78.

El premio del empréstito español de 1 3/4 á 2. En el tren de esta noche ha salido para Madrid el nuevo representante de Portugal en España, Sr. Mendez Leal.

SECCION DE PROVINCIAS.

Con fecha 10 escriben de Tarragona: Ayer terminaron las elecciones municipales en esta capital; ha reinado en ellas el mayor orden, y ha sido muy considerable el retraimiento de los partidos. El vecindario, á excepción de algunos progresistas y de algunos republicanos, ha visto la contienda con la mayor indiferencia.

Dicen de Almería: El resultado de ayer, primer día de elecciones, ha sido análogo al obtenido en la votación de las mesas. Las oposiciones siguen triunfando en los colegios de San Sebastián, Balen, San Pedro, Cuartel y Ayuntamiento. En el instituto continúa el gobierno, ó mejor dicho, los zorillistas, llevando unos 30 votos de ventaja, y en el colegio de la Cañada no hay lucha.

Los diarios malagueños del 11 del actual vienen orlados y dedican sentados artículos y poesías á las ilustres víctimas del 11 de Diciembre de 1831, que perecieron con el general D. José María Torrijos, cuyo aniversario ha sido celebrado con honras fúnebres en todas las iglesias y parroquias de Málaga.

Parece que hace algunos días, dice el Correo de Andalucía de Málaga, circularon rumores en Málaga de que los riffeños trataban de hacer un desembarco en Cádiz, á donde irían en porción de carbóns.

Afortunadamente no llegaron á realizarse aquellos temores, y hasta la fecha del 6 continuaban las cosas en el mismo estado de tranquilidad.

Varios electores de Valladolid han dirigido al Norte de Castilla el siguiente comunicado que dá una idea de la manera con que se han llevado á cabo las elecciones municipales en aquella capital.

«Para formarse una idea aproximada de la ilegalidad con que se han hecho las elecciones municipales en la capital de Casti la Vieja, vamos á citar un solo hecho de los cuatro mil parecidos que podríamos señalar.

D. José Pardo, doctor en la facultad de filosofía y letras, decano y catedrático oficial de esa misma facultad, catedrático libre con nombramiento del Excmo. ayuntamiento, director y empresario del colegio de San Nicolás y por apéndice contribuyente de 2.000 reales, ha sido eliminado de las listas electorales, y por lo tanto privado de su voto. Repetimos que podríamos citar hasta cuatro mil abusos parecidos á este, figurando entre los eliminados personas que pagan mas de 4.000 reales de contribución, sin hacer mención de los que no pagan en metálico, porque pagan con la sangre de sus entrañas.

Pero consolas, ciudadanos desheredados, teniendo en cuenta que todo esto se hace para sostener á un gobierno que en tres años ha aumentado la deuda en 11.700 millones, sin contar con los productos del real patrimonio, que se ha absorbido la parte de contribución provincial y municipal, que cobra el del clero y no lo paga; que deja peyor de hambre á las clases pasivas; introduciendo con esto infinitas desigualdades.

Valladolid 11 de Diciembre de 1871.

En la Coruña triunfó en el primer día de elecciones la candidatura republicana sin oposición y aun se decía que se retiraría una candidatura mixta.

Leemos en La Olla periódicos de Vigo, el siguiente sueldo de última hora: Los amigos del Sr. Chao ganaron las mesas dobles en los colegios de esta ciudad.

Han tomado parte en la votación 414 electores. Del vecino ayuntamiento de Bouzas, se nos dice que también obtuvieron el triunfo los amigos del Sr. Chao.

Segun noticias recibidas de Padron, (Coruña), alcanzaron completo triunfo las candidaturas radicales.

En el distrito de Rois han sido suspendidas las elecciones.

Dicen de Santander: En los dos primeros días de elecciones en esta capital han obtenido mayoría los candidatos republicanos en todos los distritos, siendo esta muy considerable en los de San Francisco é Instituto.

Segun datos oficiales, en Torrelavega asegurada la votación por la candidatura fusionada; en Eredo ganada por los ministeriales, habiéndose retirado los carlistas y los republicanos; y en Reinos ganada la votación por los adictos.

De El Diario de Zaragoza del domingo: Segun noticias, que tenemos por dignas y auténticas, en la ciudad de Caspe ha habido necesidad de suspender las elecciones municipales, á consecuencia de haber sido ahogados los colegios electorales por una cuadrilla de ocho ó diez hombres, los cuales arrojaron las urnas á la calle.

Hallándose en aquella ciudad una compañía del regimiento de Cádiz, no ha habido que lamentar desórdenes; mas los ánimos se hallan bastante escitados en la población.

En Alcoy ha triunfado por completo la candidatura republicana en las elecciones de ayuntamiento.

Así lo dice El Propagandista del domingo.

Segun un manifiesto del comité republicano de Gerona solo se entregaron cédulas electorales á cincuenta individuos de su comunion política, siendo así que el partido están afiliados mas de ochocientos electores.

No hay que decir que los republicanos de Gerona se han retraído de tomar parte en las elecciones municipales.

Las pasadas elecciones han sido en todas partes un modelo de legalidad.

A los sucesos que llevamos ya referidos, añadimos lo ocurrido en Espuga de Francolí, donde el alcalde quiso al principio de la constitución de la mesa que los electores presentasen la cédula de vecindad, sobre lo cual hay, al parecer, una protesta. Después ya no se exigió la indicada cédula, y los carlistas que son muy numerosos en aquel pueblo llevaban, según cálculos, gran ventaja á sus contrincantes los monárquicos á eso del mediodía del viernes, cuando hé aquí que á aquella hora empezó á reinar mucha alarma, disparáronse varios tiros, los voluntarios de la libertad ó varos de ellos acudieron con las armas, sonaron las cornetas y el jefe de la fuerza armada declaró en estado de sitio la población, haciéndose luego varios pregones dirigidos á restablecer la tranquilidad.

Parece que en el colegio electoral penetraron hombres armados, sin duda para aquietar los ánimos, y cuando se procedió al escrutinio; salieron del puchero, pues las papeletas se echaban en un puchero, por no haber urnas, muy pocos votos á favor de la candidatura carlista y muchos para los monárquicos. En vista de este resultado y de otras cosas que se oyeron, los carlistas resolvieron retraerse y ayer no tomaron parte en la elección. Parece que alguno creyó ver durante el ruido un hombre envuelto con una manta y llevado debajo de ella un bulto que parecía un picadero, lleno de algo que no sería aceite, según andaba con él.

Veremos lo que resultará oficialmente ó judicialmente, y rectificaremos con mucho gusto toda inexactitud en que hayamos incurrido.

SECCION EXTRANJERA.

Toda la prensa parisiense se ocupa del incidente ocurrido en la Asamblea en la sesión del 1.º promovido por M. Ordinaire y que produjo una escena tumultuosa que vamos á tratar de describir con la mayor exactitud.

No en vano presagiamos pocos días hace que las sesiones de la Cámara prometían ser tan turbulentas como algunas del Congreso español, si bien nos sospechábamos que los hechos habían de venir tan pronto á confirmar nuestros ratificanos.

La causa de esta tempestad fué la resolución adoptada por la comisión de indultos de hacer que se cumpliera la ley en todo su rigor.

Hé aquí el extracto que de este incidente hace el Journal officiel.

«El Ordinaire pronunció desde su asiento algunas palabras que no llegan hasta nosotros, y que producen vivas reclamaciones y rumores en una gran parte del salón, pero que nuestro corresponsal

M. Ordinaire, desde su asiento. La comisión de indultos es una comisión de asesinos. (Terrible tumulto. Larga interrupción. La derecha y el centro de pie gritan: ¡Al orden!)

El patriarca griego hizo traer del monte Athos el cinturón de la Santa Virgen para conjurar el cólera. El patriarca, los miembros del Santo Sínodo, varios obispos, un gran número de sacerdotes y una inmensa concurrencia de fieles, formaron una procesión y acompañaron cantando himnos y cánticos la sagrada reliquia desde el muelle hasta el palacio del patriarca.

—Pero no son solo las nubes las que pasan, las hojas secas las que caen y los viejos los que se mueren. No es la vejez la única enfermedad incurable. También se ha muerto Esteban que era joven, y se encuentra Magdalena con tres hijos, carga pesada que no debo yo agravar por más tiempo.

—Descausa un poco, le decía muchas veces la mujer, a quien el cariño hacia previos, y le inspiraba temores por la vida de su marido. Pero el invierno se acercaba, y Esteban se había propuesto comprar a los niños ropa de mas abrigo.

La reunion concluyó con la misma cordialidad que habia principiado, y la comida fué espléndida y bien servida, haciéndose, al terminar, una colecta de caridad para un compañero desgraciado, que produjo una cantidad respetable.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 12. Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS', 'ÚLTIMOS PRECIOS', and 'CAMBIOS'. Lists various financial instruments and their prices.

BOLETIN RELIGIOSO. Santo del día. Santa Lucia, virgen y mártir, y el beato Juan de Mariano, confesor. CILTIOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia del monasterio de Salces Nuevas, donde se celebrará el Tránsito de Santa Juana Francisca de Fremiot, con misa solemne y sermón que predicará el padre Cipriano Toros, y por la tarde se cantarán completas y reserva.

ESPECTACULOS. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 45 de abono.—T. 3.º impar.—Don Sebastiano. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 70 de abono.—T. par y 3.º.—El Caballero de Gracia.—La Mujer libre. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Funcion 88 de abono.—Turno 1.º.—El diablo en el poder.

ANUNCIOS. AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y por toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la prensa extranjera. EL AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio claro hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel.

COLEGIO POLITÉCNICO CATÓLICO. TORRES 4, DUPLICADO. Este establecimiento, dirigido por el profesor que ha sido de la Universidad Central doctor D. Miguel Balmonte, que tan felices resultados logró en sus exámenes ordinarios del próximo pasado curso, tiene abierta su matrícula.

MOVIMIENTO MARÍTIMO DE CUBA.

Antes de ayer publicó la Gaceta el estado demostrativo de navegación marítima y sus resultados en las aduanas de la isla de Cuba durante el año de 1869, comparado con el anterior de 1868.

VARIEDADES.

UNA CONTIENDA GENEROSA. —Aquí al lado hay un enfermo muy grave, me dijo al salir una de las muchachas de la casa. —¿Dónde? —Ven a V. y lo llevaré. Como a los veinte pasos abrió una puerta.

GACETILLAS.

El día 31 del actual tendrá efecto en la calle de la Montera, junto a la fuente, el sorteo para la rifa de diferentes alhajas de plata y monedas de oro que se venden anualmente a beneficio de los desamparados de la Inclusa, distribuidas en tres distintos premios: uno de reales 4.000 en monedas de oro; otro de 3.000, tambien en monedas de oro; y el tercero de doce cubiertos de plata con sus correspondientes doce cuchillos y cucharon de plata.